

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 550 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 351 DE
FECHA 04.02.2013.
REQUINOA, 22 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 351 de fecha 04.02.2013 que regulariza proceso administrativo. Adjudica a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Rosamel González González, Rut 10.601.678-k, el servicio de "Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores", por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 147 de fecha 21.02.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 351 de fecha 04.02.2013 y anular Orden de Compra N° 3656 -58-SE13, debido a que indica período de contratación de doce meses, siendo solo uno el que se solicita.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 351 de fecha 04.02.2013, en lo siguiente :

DICE : **ADJUDICASE** a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Rosamel González González, Rut 10.601.678-k, el servicio de "Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores", por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

DEBE DECIR : **ADJUDICASE** a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Rosamel González González, RUT N° 10.601.678-k, el servicio de "**Limpieza equipamientos comunales, diversos sectores**", por el período 02.01.2013 hasta el 31.01.2013, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

ANULASE Orden de Compra N° 3656-58-SE13

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/MBQ/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo